

LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA
Órgano oficial de las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:
Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, adonde se dirigirá la correspondencia.

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

ANUNCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES

PRECIO DE SUSCRIPCION:

TRIMESTRE..... 1'75 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos.

REGALO A NUESTROS SUSCRIPTORES

LOTERIA DE NAVIDAD

Núm. 14.563

(Tomado en la Administración de Lotería de Madrid.)

Sorteo de 22 de Diciembre de 1931

Continuando la costumbre establecida en anteriores años, daremos participación gratuita en el billete de la Lotería de Navidad que arriba se menciona, a todo el que desde esta fecha y antes del día 20 del mes de Diciembre, anticipe SIETE PESETAS, importe de la suscripción de todo el año próximo de 1932.

Dicha cantidad será entregada precisamente en la Administración de este periódico, por el suscriptor interesado o persona que lo represente, o remitiéndola por Giro Postal o en sellos de correos, certificando la carta que los contenga.

Si algunos quisieran llevar en el billete, a más de la participación gratuita de cincuenta céntimos que ofrecemos, mayor cantidad, se les admite desde una a dos pesetas más, enviando, con el importe de la suscripción o renovación, la diferencia que resulte hasta completar la cantidad que deseen.

Tienen derecho a participación únicamente los que abonen la suscripción por año. Se advierte esto para evitar peticiones de otras personas, que no serán atendidas.

Para poder abreviar en esta Administración las operaciones de cierre de cuentas del presente año, pondremos al cobro en 1.º de Diciembre actual, los recibos de suscripción de este periódico correspondientes al cuarto trimestre de 1931.

Rogamos a nuestros abonados se sirvan recogerlos de sus respectivos pagadores o de las personas que se los presenten, lo más pronto posible y siempre antes de finalizar el año.

Los de fuera de la provincia deben remitir el importe de sus descubiertos en la forma que antes indicamos, a esta Administración, recomendándoles, al propio tiempo hagan la suscripción por año, por la dificultad que ofrecen los cobros trimestrales.



LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPANÍA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España Francia, Portugal y Marruecos

62 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la Vida.—Seguros contra incendios.—Seguros de valores.—Seguros contra accidentes.

SUBDIRECTOR EN GUADALAJARA. D. Luis Ramírez Ferrero

PLAZUELA DE D. PEDRO, N.º 1

Para 1932:

Agenda de Bufete.—Memorandum de la cuenta diaria.—Dieterio americano.—Agenda culinaria.—Agenda de la lavandera.—Agenda de bolsillo, etc., de la casa Bailly-Bailliére, se venden en la Librería del Suc. de A. Concha.

Fusión de Escalafones

Hace mucho tiempo que existe en el magisterio un pleito infuero y deplorable, origen de intranquilidad, que ha ocasionado multitud de luchas intestinas.

Se hizo con esta desdichada clase, lo que jamás se hubieran atrevido hacer con Cuerpo alguno perteneciente al estado. Los ex-ministros de Instrucción Pública que hemos padecido, su desconocimiento absoluto en esta materia, y allá por el año 1920, sin meditar el daño irreparable que ocasionaban a los que por su misión educadora necesitaban más de tranquilidad que de otra cosa, se creó un listín que dimos por llamar malamente segundo Escalafón, ya que para ser tal les faltaba las escalas correspondientes, toda vez que por entonces a estos parias que estaban inscritos en estas listas, se les condenaba al sueldo de entrada sin vislumbrar ningún ascenso ni porvenir en su angustiada carrera; así hemos seguido hasta los últimos años que se creó las categorías de 2.500 y 3.000 pesetas.

En esta mencionada lista, hay comprendidos aproximadamente unos 9.000 maestros, y del sueldo de 3.000 pesetas últimamente ascendidos, no esperan salir de esta angustiada situación, si la República no se hace cargo de ella y trata como es lógico y de justicia remediar tan anómala situación de estos veteranos héroes anónimos y parias, de un antiguo estado que más que redimirlos, sacándoles de las garras sarmientosas de las miserias, han contribuido a aniquilar vocaciones y marchitar esperanzas. Si esperanza es vida e ilusión, a estos profesionales, en vez de llevar ese lenitivo tan necesario, les han ido aniquilando y sumergiéndoles en un reinado de injusticias, de luchas y, por lo tanto, de desolación, malestar y muerte.

Para remediar esto, sólo cabe dos soluciones: crear categorías en el segundo Escalafón de 3.000 a 6.000 pesetas, por lo cual con esto queda subsistente el mencionado Escalafón; este es el criterio, creo que sustentado por el Sr. Turumbay, y unos cuantos más compañeros de Alava.

Yo, en estas malas líneas, voy a tratar y sustentar mi criterio personalísimo en este asunto, reflejando fielmente mi sentir y exponer la otra solución, por ser la única que deseo que prevalezca, por ser la más adecuada.

Al conseguirse para todos los maestros de ambos escalafones el sueldo mínimo de 3.000 pesetas, pido a toda costa fusión de escalafones en uno solo; esta, sobre la otra solución, tiene la ventaja de hacer del magisterio un solo Cuerpo, y terminar con esa diferencia de trato que tantas veces con indignación hemos lamentado. El magisterio necesita tranquilidad y terminar con las castas, y no existiendo la separación de escalafones como nunca debió hacerse, queda saldado con un solo escalafón este pleito.

Se nos dirá que ingresando en el primero los del segundo escalafón, los ascensos serán más lentos; lo reconocemos, pero por dignidad, no quiero unas miserables pesetas más a cambio de seguir el infamante mote de limitado, ni que

me señalen los mismos compañeros como un apestado y con las siguientes frases despectivas, que tantas veces me han hecho daño. «Ese es del segundo escalafón», como si en ese asqueado escalafón no existieran maestros competentes.

Esto en la actualidad de fusionar los escalafones, no es cuestión económica, únicamente de buena fé, y esperamos de los Excmos. Sres. Domingo y Llopis, que tantas y numerosas pruebas vienen dando de amor a la clase, se llegue a ello, y habrán contribuido a terminar de una vez con este pleito tan antiguo, con las luchas intestinas en hermanos profesionales, ya que nunca debieron subsistir.

Siento estar en contra de la solución de esos cuantos compañeros alaveses en este asunto, pero todos los confederados acudiremos a la próxima asamblea de la Confederación Nacional de Maestros, y allí serenamente discutiremos lo que procede en este asunto, sometiéndolo a votación.

Quiero hacer la aclaración siguiente para sustentar mi opinión y no dar motivos a falsas interpretaciones.

Soy partidario de que desaparezca el segundo Escalafón, de su fusión en el primero, para que no exista más que uno solo, y con esto creo contribuir a la paz y tranquilidad tan necesaria en nuestra profesión.

EVENCIO SÁNCHEZ.

Yélamos de Abajo.

SECCION OFICIAL

Orden de 23 noviembre, anunciando concurso de vacantes:

Publicada por orden de 16 de octubre último («Gaceta» del 26) las relaciones de vacantes de Maestros y Maestras, desiertas de los cuatro primeros turnos del vigente Estatuto, y cuya provisión corresponde por quinto turno en opositores de la convocatoria de 20 de julio de 1928, en expectación de destino, y vistas las observaciones formuladas por las Secciones administrativas de Primera enseñanza,

Esta Dirección general ha resuelto:

1.º Que se eleven a definitivas las referidas relaciones de vacantes con las siguientes alteraciones:

MAESTROS

Alava.—La Escuela número 14 en San Vicente de Arana.

Almería.—Se elimina la Escuela número 23, Contador Chirivel. Igualmente se elimina la número 22, Arroyo de Oñas-Oria.

Barcelona.—Se incluye la Sección de graduada de Sallent, con 3.839 habitantes, y se le adjudica el número 26 bis.

Burgos.—Se elimina la número 37, Espinosa de Cervera; la número 46, Santa Cruz de Valle Urbión, y la número 47, Santa María de Mercadillo.

La Escuela número 38 es Noceo; la número 40 es Piedrahita de Juarros, y la número 36 tiene 92 habitantes.

Cáceres.—Se incluye la Escuela de La Gargante, uni-

taria, con 1.482 habitantes, y se le adjudica el número 54 bis.

Guadalajara.—Se elimina la número 73, Campillo de Ranas.

La Coruña.—La Escuela número 68 es Abanqueiro-Boiro.

Se elimina la número 55, Angustia-Puebla del Caramiñal.

Para los opositores de la segunda lista.

Huesca.—Se incluye la Escuela de Lantanosá con 339 habitantes, y se le adjudica el número 94 bis. También se incluye la Escuela de Nocito, con 243 habitantes y se le adjudica el número 94 tris.

Se elimina la número 88, La Paul Gurrea de Gállego.

Jaén.—Eliminar la número 95, Dehesa Alta-La Iruela.

León.—Se elimina la número 104, Barcia-Navia de Suarna, y la número 120, San Esteban de Nogales.

La Escuela número 102 tiene 113 habitantes; la número 103 tiene 248; la número 103 bis tiene 295; la número 110 es Cariseda-Feranzanes; la número 211 es Candín; la número 114 es Hueldo-Salamón; la 133 tiene 155 habitantes; la 134 tiene 360; la número 136 tiene 286; la número 137 es Vega de Yeres, con 193 habitantes.

Lérida.—Se elimina la Escuela número 148, Santarenda (Logroño).

Se incluye la Escuela de niños de Villavelayo, con 407 habitantes, y se le adjudica el número 160 bis.

Lugo.—La Escuela número 161, su Ayuntamiento es Antas de Ulla; la número 162 es Busmullán, mixta; la número 170 es mixta; la número 174 es Espasante-Castroverde; las Escuelas números 175, 176, 177, 178, 181, 191, 192 son mixtas; la número 195 es Pradedo-Guntín; la número 200 es Rosende-Sober; la número 208 es Vilanova-Sober; la número 210 es Villaselán-Ribadeo; la número 211 es Vilarrelló-Cervantes.

Se incluyen las siguientes Escuelas: Lobios-Sober; mixta, con 1.234 habitantes, y se le adjudica el número 184. La Iglesia-Riobarba, unitaria, 610 habitantes, se le adjudica el número 183.

La Iglesia-Pantón, mixta 415 habitantes, se le adjudica el número 183 bis.

Romarín-Abadín, mixta 409 habitantes, se le adjudica el número 199 bis.

García-Navia de Suarna, mixta, 316 habitantes, se le adjudica el número 163 tris.

Portocelo-Jove, mixta, 569 habitantes se le adjudica el número 190 bis.

Anllo-Sober, mixta, 1.188 habitantes, se le adjudica el número 163 bis.

Castañedo-Navia de Suarna, mixta, 390 habitantes, se le adjudica el número 166 bis.

Nordal Friol, mixta, 1.012 habitantes, se le adjudica el número 189 bis.

Málaga.—Se elimina la Escuela número 214, Cerro de los Ahorcados.

Orense.—Se eliminan las Escuelas números 241, Santigoso-Barco, y la número 248, S. n Silvestre San Juan del Río.

Se incluyen: San Mamed-Viana, con 617 habitantes, se le adjudica el número 239 bis.

Feán-Calvos de Randín, y se adjudica el número 220 bis.

Oviedo.—Se elimina la Escuela número 293, Sariego-Villaviciosa.

Se incluyen las siguientes Escuelas: Lendequintana-Villayón, mixta, 190 habitantes, se le da el número 59 bis.

Villaverde-Allende, mixta, 225 habitantes, se le da el número 264 bis.

Rañeces-Grado, unitaria, 560 habitantes, se le da el número 260 bis.

Arganza-Tineo, mixta, 170 habitantes, se le da el número 253 bis.

Bustiello-Tineo, mixta, 263 habitantes, se le da el número 255 bis.

Tablada-Degaña, mixta 408 habitantes, se le da el número 261 bis.

Cuevas-Miranda, mixta, 408 habitantes, se le da el número 257 bis.

Nilla del Sub-Teverga, mixta, 132 habitantes, se le da el número 263, bis.

Viboli-Ponga, mixta, 473 habitantes, se le da el número 262 bis.

Agueras del Coto-C. del Nárcea, mixta, 248 habitantes, se le da el número 250 bis.

Bergamen-C. del Nárcea, mixta, 303 habitantes, se le da el número 254 bis.

Larón-C. del Nárcea, mixta, 649 habitantes, se le da el número 258 bis.

Castrillón-Boal, mixta, 289 habitantes, se le da el número 256 bis.

Las dos Escuelas siguientes a la número 290 son: número 291, Villamejín-Proaza, mixta, 334 habitantes, y número 292, las Villas-Grado, unitaria, 212 habitantes.

Palencia.—La número 300 es Hijo-a de Boedo; la número 302 es Robladillo.

Pontevedra.—La número 305 es mixta; la número 307 es Bascuas-Carbia; la número 316 es Iglesia-Lalín; la número 312 es Parada-Cañiza; la número 315 es San Juan de Camba-Rodeiro; la 317 es Niños, con 683 habitantes.

Palencia.—Se incluye la Escuela de Solivella, niños, con 1.630 habitantes, y se le adjudica el número 357 bis.

Teruel.—Se incluye la Escuela Pancrudo, unitaria, con 473 habitantes, y se le adjudica el número 360 bis.

Santander.—Se incluyen las siguientes Escuelas: Sierra-Trassiera-Liandre, Ayuntamiento de Ruiloba, con 507 habitantes, y se le adjudica el número 339 bis.

Treceño-Valdaligam, con 1.011 habitantes, y se le adjudica el número 340 bis.

La Escuela que sigue a la número 332 es la 332 bis, Gandarilla-San Vicente de la Barquera, mixta, 86 habitantes.

Se elimina la número 334, Llerana-Saro.

Soria.—La número 346, Alpasende, tiene 372 habitantes.

La número 357 es Muñoz y tiene 109 habitantes.

Se incluyen las siguientes Escuelas: La Barbolla-La Revilla de Calatañazor, mixta, 116 habitantes, y se le adjudica el número 345 bis.

Sotillo del Rincón, niños, 512 habitantes, y se le adjudica el número 345 tris.

Zamora.—La Escuela 364 es Robledo-Ungilde, y la siguiente es 364 bis, San Martín de Terroso-Terroso, con 346 habitantes; la número 365 es Sarracín de Aliste-Riofrío de Aliste; la número 366 es Sejas de Sanabria-Manzanal de los Infantes.

Se incluye la Escuela de Carbajales de Alba, niños, con 1.328 habitantes, y se adjudica el número 363 bis.

Zaragoza.—La Escuela número 370 es Asso-Veral (Singües); la número 371 es Lacovilla-Luna.

MAESTRAS

Ávila.—Se incluye la Sección de graduada de Sotillo

de La Adrada, 2.468 habitantes, y se le adjudica el número 29 bis.

Cádiz.—Se incluye la Auxiliaría número 2 de Tarifa y se le adjudica el número 77 bis.

Cuenca.—Se incluye la Escuela de Carrascosa de Haro, 659 habitantes; se le adjudica el número 131 bis.

La Coruña.—La número 117 es Candins-Cabana; la número 125 es Villarmayor.

Se eliminan las Escuelas número 113, Armentín-Arteijo y la número 122, Tella-Puenteceso.

Gerona.—Se incluye la Escuela de Bascara, con 840 habitantes y se le adjudica el número 145 bis.

Granada.—La Escuela número 162 es Tozar-Moclín.

Guadalajara.—Se incluye la Escuela de Renera, unitaria, con 514 habitantes, y se le adjudica el número 178 bis.

Huesca.—Se incluye la Escuela de Lascuarre, con 553 habitantes, y se le adjudica el número 189 bis.

Lugo.—La Escuela número 232 es Roupar Germade y no Porto de Vila-Germade.

Incluir la Escuela Ferreira-Palas de Rey, mixta, 691 habitantes, y se le adjudica el número 224 bis.

La Escuela que sigue a la número 219 es la número 220, Bravos-Orol, con 931 habitantes.

Málaga.—Se incluye la Escuela de Sedella, unitaria número 2, con 1.749 habitantes y se le da el núm. 240 bis.

Pontevedra.—La número 263 es Baña-Castro-Golada.

La número 265 es Canivelas-Forcarey.

La número 272 es Ollares-Carbia.

La 277 es Sixto-Dozoa.

La 279 es Ventosa-Golada.

Teruel.—La Escuela número 326 tiene 2.339 habitantes, y la número 328 tiene 2.327 habitantes.

Toledo.—Se incluye la Escuela de Burguillo de Treido, unitaria, con 507 habitantes, y se le adjudica el número 332 bis.

Se eliminan los números 345, 346 y 347, que son de la provincia de Valladolid.

Valladolid.—Se incluyen Trigueros del Valle, unitaria, 846 habitantes; y se le adjudica el número 346.

La de Villabáñez, unitaria, 957 habitantes, y se le adjudica el número 347 y la de San Vicente del Palacio, unitaria, con 653 habitantes, y se le adjudica el núm. 345.

Zamora.—La Escuela núm. 352 es Vezdemarbaa, número 1.

Se elimina Villafáfila, núm. 353.

Zaragoza.—Las Escuelas núm. 363 y 361, se denominan Villacroya de la Sierra, núm. 2 y 1, respectivamente.

Se elimina la Escuela núm. 359, Farlete.

Ciudad Real.—La Escuela siguiente a la núm. 92 es la núm. 93 Chillón, núm. 1, 3.255 habitantes.

Segovia.—La Escuela siguiente a la núm. 305 es la núm. 306, Cerezo de Arriba, con 598 habitantes.

Murcia.—La Escuela núm. 247 tiene 630 habitantes, y la núm. 251 es unitaria núm. 2.

Las Palmas.—Se incluye la Escuela de Montaña de Guía-Guía, mixta, 525 habitantes, y se le adjudica el número 208 bis.

También se incluye la Escuela de San Fernando-Moya, unitaria, con 1.135 habitantes, y se le adjudica el número 208 tris.

2.º Que en el plazo de quince días correlativos, contados a partir de la publicación de esta Orden en la «Gaceta de Madrid», todos los opositores y opositoras, que figuran en las segundas listas supletorias (terceras generales) en expectación de destino, dirigirán oficio directamente a esta Dirección general expresando al mar-

gen el número con que figuran en la expresada lista, y a continuación, de una manera clara, para evitar dudas y confusiones, consignarán con las preferencias que estimen oportuno, los números adjudicados a las vacantes objeto de esta provisión, en vez de consignar los nombres de las mismas, expresando con la debida separación las provincias a que correspondan; es decir, que en vez de reseñar los nombres de las vacantes y el Ayuntamiento a que pertenecen, consignarán solamente el número que se le ha dado a la Escuela objeto de petición; advirtiéndole que tanto los opositores como las opositoras desde los primeros lugares en expectación de destino pedirán, como mínimo los primeros, 80 Escuelas, y las segundas, 50 Escuelas más de las que debieran solicitar por la razón de tenerse que colocar ahora opositores y opositoras con mejores derechos, acogidos a la disposición de 3 de octubre de 1930 («Gaceta» del 5).

Se advierte que los interesados que no hiciesen elección de Escuelas en la forma ordenada por la convocatoria, se entiende renuncian a cuantos derechos pudieran corresponderle por virtud de las oposiciones de que proceden.

3.º Los opositores y opositoras de las diferentes listas (única y supletorias) que han terminado el período de prueba con informe favorable, a los que se les había otorgado la concesión de realizarlas en Escuelas de Patronato, provincial, municipal, etc., actualmente en expectación de destino, están obligados a solicitar por el orden que deseen un mínimo de 50 plazas las Maestras y 80 los Maestros, de las publicadas en la «Gaceta» de 26 de octubre último, rectificadas y elevadas a definitivas con esta fecha; bien entendido que cesarán baja en las respectivas listas de procedencia, con pérdida de cuantos derechos pudieran tener como consecuencia de las oposiciones que aprobaron en 1928, de no cumplir con lo que se les ordena.

4.º Que los opositores de las listas única y supletorias que actualmente se encuentran en el Ejército, estén licenciados o tengan que incorporarse al mismo, vendrán obligados a solicitar Escuela en la misma forma que los comprendidos en el número anterior, quedando anulado lo que para ellos se ordena en la disposición de 3 de octubre de 1930.

5.º Los opositores y opositoras de la segunda lista supletoria en expectación de destino que estén comprendidas en el número 5.º de la disposición de 3 de octubre de 1930 harán constar en el expresado plazo de quince días, independientes de formular el oportuno oficio de petición de destino, si desea realizar las prácticas en las Escuelas de carácter provincial, municipal, de Patronato, etc., que actualmente sirven justificando su calidad de Maestros propietarios de tales Escuelas; bien entendido que los que no soliciten tales beneficios en el plazo señalado se darán como no recibidos los oportunos expedientes, viniendo obligados a posesionarse de las Escuelas nacionales que les corresponda, perdiendo, caso contrario, cuantos derechos tienen adquiridos como consecuencia de las oposiciones que realizaron.—(«Gaceta» 26 noviembre).

Fichas y relaciones para solicitar en el concurso de traslado

De venta en la librería del Sucesor de Antero Concha — Plaza de San Esteban, 2, Guadalajara.

La coeducación en la Normal del Magisterio

El martes comenzó el curso que otros años empezaba el 1.º octubre. El retraso en Guadalajara como en otras capitales, ha sido debido a la reorganización de estos Centros, dictada por el Ministro de Instrucción pública.

Las antiguas Normales de Maestras y Maestros se refunden en una sola, a la que acudirán los alumnos de ambos sexos en número de 40, pues se reduce a ese el de la matrícula oficial, y queda suprimida la enseñanza libre.

En cumplimiento de un reciente Decreto, se había encargado de la dirección de la Escuela doña Remedios Medrano de Barrera, por ser la de mayor antigüedad en Guadalajara y no obstante haber presentado la dimisión del cargo de Directora de la Normal de Maestras al advenimiento de la República; dimisión que rogó de nuevo se le aceptara en el mes de julio.

El día 30 del pasado ha sido por fin admitida la dimisión a la señora Medrano y nombrado Director de la Escuela única el Vicepresidente de la Diputación, Concejal de este Ayuntamiento y Diputado a Cortes D. Miguel Bargalló, cesando por tanto también en la dirección de la Normal de Maestros que venía ejerciendo el profesor D. Daniel Carretero, que continuará explicando su cátedra, así como la suya de Historia la señora Medrano de Barrera.

Elegido para Escuela única el local que ocupaba la Normal de Maestros, ha sido desalojado el edificio de la calle de San Miguel, donde se hallaba instalada la Normal de Maestras.

Maestras ascendidas del primer Escalafón

Orden de 24 de noviembre de 1931. («Gaceta» del 27).

A 6.000 pesetas

Número 959, D.ª María del P. Pérez Ferrí, Guadalajara.

- 985 Carmen Santolaria Alique, ídem.
- 1.397, Dolores Navarro Zabelzu, ídem.
- 1.498, Carmen González Esteban, ídem.

A 5.000

Número 1.673, D.ª María A. Arsuaga y Sacó, Guadalajara.

- 1.688, Alicia Pérez Bantista, Sigüenza.
- 1.731, Aquilina María Morterero Guadalajara.
- 1.864, Luisa Puigdengolas Ponce de León, Yebra.
- 2.129, Loreza Extremiana Avalos, Guadalajara.
- 2.241, Teodora Martín Gozalo, ídem.
- 2.279, María L. Otero Moreno, ídem.
- 2.495, Carmen Guerra Helguedas, Cifuentes.
- 2.496, Francisca Martín Francisco, Hiedelacena.
- 2.639, Cipriana Sánchez Casado, Arnuña.
- 2.647, Amparo Becerra Olalla, Marchamalo.
- 2.737, Angeles Mateo Lafuente, Horche.
- 2.743, Margarita Blanco Mignoloa, Guadalajara.

A 4.000

Número 3.013 D.ª Vicenta García Hernández, Pa-redes.

- 3.014, María Doat Garrido, Mejares.
- 3.034, María de la S. Santías Prego, Baides.
- 3.059, Josefa Santolaria Alique, Iriépal.
- 3.135, Consuelo Pardos Traid, Yunquera de He-nares.

- 3.256, Cecilia Taibo Alonso, Lupiana.
- 3.262, Manuela Palacios y Victoriana, Trillo.
- 3.691, Juana A. Pardos Traid, Atienza.
- 3.785, Rosa Galán Ruilópez, ídem.
- 3.855, María C. Valle Urbina, Mondéjar.
- 3.959, Germana de Grado Hernando, Cabanillas del Campo.
- 3.977, Faustina Gómez Izquierdo, Sacedón.
- 4.069, Eustaquia Montoya Bachiller, Cerezo.
- 4.073, Emilia Cornejo Pérez, Chiloeches.
- 4.084, Trinidad Revilla Dorao, Escariche.
- 4.143, Agustina Faus Masano, Laranueva.
- 4.209, Julia Calvete Hernández, Torija.
- 4.245, Margarita Gómez Ramírez, Cendejas de la Torre.
- 4.607, Rosa Bañuls Juan, Alcolea del Pinar.
- 4.672, Teresa Barrios Sancho, Cogolludo.
- 4.675, Juana F. San Antonio Osona, Castejón de Henares.
- 4.692, Ezequiela Santa Solalinde Martínez, Salmerón.
- 4.724, María Rello del Amo, Arbancón.
- 4.826, Julia E. Peceño Polo, Alcocer.
- 4.917, Agueda Barahona Alonso, Drieves.
- 4.970, Ana Ruiz Solana, Jadraque.
- 4.998, Marcelina Bernal Fernández, Puebla de Beleña.
- 5.024, Amalia Alvarez Gutiérrez, Usanos.
- 5.108, Emilia Breñosa Ferreiros, Robledillo de Mohernando.
- 5.115, Bernardina Jodrá Olalla, Alaminos.
- 5.811, María de la E. Moreno González, Azuqueca.
- 5.820, Adoración Miguel Sánchez, Tendilla.
- 6.089, Aurea Cardenal Cristóbal, Humanes.
- 6.100, Francisca Muñoz Saavedra, Pinilla de Jadraque.
- 6.128, Isabel Sirera Boix, Casas de San Galindo.
- 6.202, Petra García Vázquez, Torrevaldealmen-dras.
- 6.203, Concepción L. Relaño Monge, Horche.
- 6.248, Aurelia P. Herrero y González, Mazuecos.
- 6.288, Antonia García Picazo, Mondéjar.
- 6.476, Luciana del Vado Fernández, Alcuneza.

A 3.500

- 6.516, Cristina Heredero Fernández, Humanes.
- 6.537, Carmen Cornejo Molinelli, Romancos.
- 6.591, Josefa Ortiz de Herboso, Cifuentes.
- 6.627, Virginia García Herranz, Brihuega.
- 6.667, Felisa García Arribas, Sacedón.
- 6.707, Manuela Muñoz Canadas, Loranca de Ta-juña.
- 7.035, Victoria Gómez Martín, Torrejón del Rey.
- 7.223, María Velasco Segura, Pastrana.
- 7.277, María del Rosario Ambite López, Roma-nones.
- 7.481, Ramona Belmonte Fernández, Auñón.
- 7.531, Higinia Rodríguez Arribas, Pastrana.
- 7.810, Pilar Gutiérrez Ruiz, Tórtola de Henares.
- 7.922, María L. Eusebio García, Atanzón.
- 7.961, Consuelo Martínez Martínez, Budia.
- 8.139, Francisca Herranz Checa, Cendejas de En-medio.

Variado surtido en toda clase de libros re-ligiosos y bonitas estampas de primera Comunion, se venden en la Imprenta y Librería del Suc. de A. Concha.—Plaza San Esteban, 2, Guadalajara.



DE ASOCIACIONES

CONFEDERACION NACIONAL DE MAESTROS

PARTIDO DE GUADALAJARA

Cumpliendo con las instrucciones de nuestra Ejecutiva, ruego a los confederados del partido se dignen comunicarme por escrito, por ser el medio más fácil y económico, cuanto estimen o crean conveniente respecto a los puntos que han de ser tratados en la asamblea que se celebrará en Madrid los días 28 y 29 de diciembre próximo, y que se detallan en el número 290 de «El Ideal del Magisterio».

Por disciplina y por la importancia de los puntos que se han de discutir, espero que todos, a la mayor brevedad, mandareis vuestras opiniones para que el delegado provincial las defienda en la asamblea.

Os saluda vuestro compañero, *Emilio López*.
—Iriépal-noviembre-1931.

Información directa del Ministerio

(DE NUESTRO ENCARGADO SEÑOR CASAS)

Madrid-3-12-1931.

Justa recompensa a un maestro nacional de Madrid.—El Director general de Primera enseñanza asistió ayer a la comida íntima que se dió en honor del meritísimo maestro de Madrid D. Julián Martínez Perdido, por iniciativa del Presidente del Tribunal de oposiciones a inspectores de Madrid y Barcelona y consejero de Instrucción pública D. Manuel Ainaud, como testimonio de admiración a este maestro, que durante veinticinco años de actuación en las escuelas primarias madrileñas, ha recibido solamente una visita oficial de sus superiores, sin decaer un solo instante en su árdua y penosa tarea.

El Sr. Llopis hizo constar la satisfacción que le producían las palabras que le dirigió al festejado el Sr. Ainaud, representante a la vez de varios organismos de cultura catalanes, el cual dijo que admiraba a este viejo y culto maestro castellano, que, sin estímulo ni alientos de ninguna clase por parte de los dirigentes de la enseñanza oficial, ha sabido mantener su fe y entusiasmo por la profesión hasta convertir su escuela en un modelo de escuela unitaria, y que la sólida y completa formación que ha dado a sus alumnos, la completa confianza en su convicción de los niños españoles se revelan tan aptos como los de cualquier otro país del mundo, cuando tienen una organización escolar que vela debidamente por ellos.

Se congratuló el Director general de que elementos de otras regiones le ayudaran en la empresa de

elevant el tono de la enseñanza pública en Madrid, y felicitar al Sr. Martínez Perdido por su noble tarea, prometiéndole todos los medios materiales para dotar debidamente a su escuela.

El Sr. Ainaud ha regalado a la escuela del señor Martínez una completa edición de libros para niños, editados en Cataluña.

Exámenes de ingreso en las escuelas Normales de Madrid.—En la Normal de la calle de San Bernardo, 80, se ha fijado el siguiente anuncio:

«Se convoca a los alumnos opositores para ingreso en la Escuela Normal de Maestros de Madrid, para la práctica de la primera parte del ejercicio de letras, el viernes 4 de diciembre, a las cuatro de la tarde, en el salón biblioteca de la Normal».

En el tablón de anuncios de la Escuela Normal de la calle del Barco, se ha fijado este otro:

«Se convoca a los señores aspirantes a ingreso-oposición para el Magisterio primario en la Escuela Normal del Magisterio (Barco, 24), para el viernes 4 del corriente, a las cinco de la tarde, en el edificio de la misma Escuela, para verificar el primer ejercicio.

Lo que se anuncia para el conocimiento de los interesados.»

Como el plazo que se dá es corto para los que puedan vivir fuera de la capital, esperamos que se hará un segundo llamamiento.

Reapertura de clases.—Hoy jueves se reanudarán las clases, suspendidas días atrás, en la Normal de Maestras de la calle del Barco.

Las alumnas han de proveerse previamente del «carnet» que se facilita estos días a las matriculadas en dicho centro. Se ha nombrado personal masculino subalterno que pueda mantener el orden en los pasillos y demás dependencias.

Sobre cursillos en Madrid.—El Tribunal A, convoca para el día 12 a los opositores cursillistas comprendidos desde el 401 al 600, ambos inclusive, a los 100 primeros para las 10 y media de la mañana, y a los otros 100 restantes para las once.

Pasan a actuar en el Tribunal B, los números 435 y 436 por incompatibilidad con un Vocal del Tribunal A.

Es fácil que el Tribunal B, convoque para el día 15, y suponemos que los ejercicios quedarán suspendidos durante las vacaciones de Navidad.

PERMUTA

Maestro séptima categoría, primer Escalafón, de Hiendelaencina (Guadalajara), buenisima Escuela y casa con jardín en el mismo edificio, excelentes vías de comunicación que permiten ir y volver en el día a Guadalajara y Madrid, permutaría en buenas condiciones con compañero pueblo análogo cualquier provincia, prefiriendo Castilla. Informes, directos al interesado.



Memorándum del Maestro

DICIEMBRE

Son días de vacación, además de los domingos, el día 8, la Inmaculada Concepción, y del 15 al 31, como vacaciones de Navidad. Ha de advertirse, no obstante, que como ya en muchas provincias los Consejos de Primera enseñanza en cada una de ellas han aprobado el almanaque escolar, a éste deben atenderse para fiestas y vacaciones, y sólo para donde no se haya formulado, regirán las estatuidas con carácter general para esta fecha.

—Como fin de ejercicio, y cobrado que sea el último trimestre de material escolar diurno y el de las clases nocturnas, deben rendirse las cuentas de todo el año, con arreglo a los presupuestos aprobados.

NOTICIAS

Haberes.—Se han hecho efectivos por los Habilitados los haberes de personal de Maestros correspondientes al mes de noviembre último.

Defunciones.—Nuestro querido amigo y constante colaborador D. Juan Bautista Solaz, Maestro de Losana de Pirón (Segovia), pasa en estos momentos por la amargura que produce la muerte de un ser querido: su padre D. Nicolás Solaz Berlanga, ha fallecido en Camporrobles (Valencia), días pasados, a la edad de 65 años.

Fué este señor una persona muy respetada en toda la comarca, por sus personales méritos; de ideas sanas sin militar en ningún partido político, aunque todos le ofrecieron cargos importantes, a los que él renunció modestamente; pudo ser rico y ha muerto pobre.

No otra herencia sino el buen nombre ha dejado a sus hijos D. Fernando, empleado en el Ministerio de Economía; D. Emilio, Maestro de Naharío (Coruña), y D. Juan Bautista, nuestro estimado colaborador.

Reciban todos ellos en estas líneas, la expresión de nuestro sentimiento por la desgracia que les aflige, deseándoles la resignación necesaria para sobrellevar tan rudo golpe.

—También ha dejado de existir en Sevilla, a la edad de 42 años, tras larga y penosa enfermedad, D. Francisco Sánchez Tarazaga y Molina, hijo de nuestra estimada suscriptora D.^a Crisanta Molina, Maestra de Cortijos de Abajo.

Reciba la afligida madre nuestro sentido pésame.

Licencias.—Se dispone que únicamente el señor Ministro está autorizado para conceder licencias de tres meses; y únicamente a los consejos provinciales les corresponde las de enfermedad, alumbramiento y oposiciones.

Crédito.—Se ha concedido un crédito extraordinario de 300.000 pesetas, con destino a satisfacer, en

lo que resta del actual ejercicio, los gastos que se originen por el servicio de matrícula gratuita, residencias y subsidios para alumnos seleccionados en todos los Centros docentes dependientes del Ministerio de Instrucción pública.

Suspensión de clases en la Normal Central.—A causa de los disturbios ocurridos días pasados, varios alumnos representantes de la F. U. E. han expuesto al Director interino de dicho Centro, Sr. Navamuel, que por su incompatibilidad con los otros alumnos, que pertenecen a la Asociación de estudiantes católicos, declaraban la huelga y se oponían a que éstos entraran en clase; en vista de la actitud adoptada, el Director acordó suspender las clases.

¡A qué tristes reflexiones se presta todo ello!

El sueldo de los interinos.—Se está estudiando la forma de que, a partir del 1.º de enero, los Maestros interinos cobren el sueldo de 3.000 pesetas.

También se dice que el presupuesto de Instrucción lleva en los próximos presupuestos cien millones de aumento.

Deseamos que se confirmen tan gratas noticias.

Los ascensos de Maestras.—Se ha remitido a la «Gaceta» los correspondientes a las que ascienden por corrida de escalas como resultado de las 7.000 plazas de nueva creación. Como la «Gaceta» aún no las ha publicado, hoy damos el siguiente avance, entendiéndose que los números pertenecen al Escalafón último: A 8.000 pesetas, hasta la señora Otero, número 238; a 7.000, hasta la señora Amorós, número 721; a 6.000, hasta la señora León Aranda, número 1.592; a 5.000, hasta la señora A. Margarita, número 2.883; a 4.000, hasta la señora Vera, número 6.496, y a 3.500, hasta la señora Pascual, número 8.233.

Exámenes extraordinarios.—Se ha dispuesto se conceda en la segunda quincena de enero a los alumnos del Bachillerato de 1930 que les falten una, dos o tres asignaturas para terminarlo.

Defunción.—Nos comunican haber fallecido recientemente en Centenera, la Maestra D.^a Genoveva de Rojas. Reiteramos a su familia sentido pésame.

El Consultor de los Bordados.—Hemos recibido el último número de este conocido periódico quincenal, que, como todos cuantos publica, contiene preciosos dibujos para bordarlos en blanco y modelos para toda clase de labores de utilidad y adorno:

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN EN ESPAÑA Y PORTUGAL

EDICIÓN DE LUJO	Pts.	EDICIÓN ECONÓMICA	Pts.
1 año, o sean 24 cuadernos y 12 láminas al cromo.....	15	1 año, o sean 24 cuadernos..	9,00
6 meses, o sean 12 cuadernos y 6 láminas al cromo.....	9	6 meses, o sean 12 cuadernos	5,00
1 lámina al cromo.....	1	1 cuaderno suelto para los suscriptores.....	0,50

SUPLEMENTO DE DIBUJO PICADO, AUMENTA 8 PTAS. LA SUSCRIPCIÓN ANUAL Y 5 AL SEMESTRE

Se admiten suscripciones en la Administración de LA ORIENTACION, plaza de San Esteban, 2. El pago se hace adelantado.

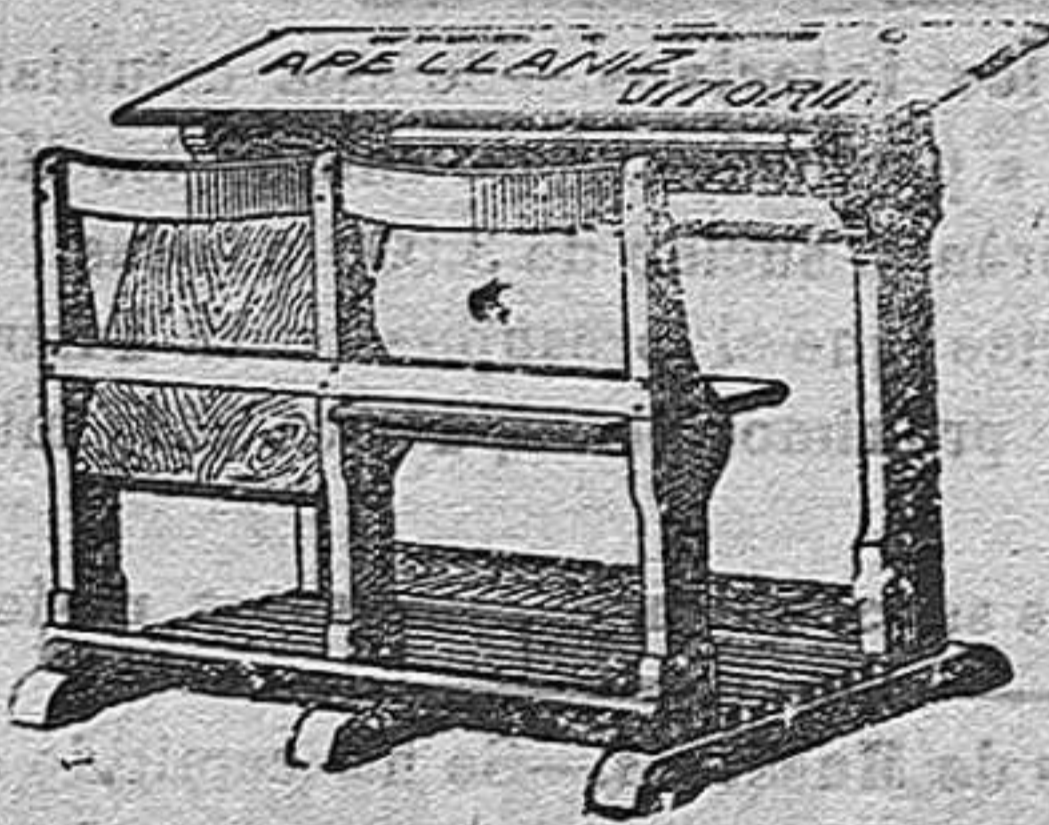
Imprenta del Sucesor de Antero Concha.—Guadalajara

Armas de fuego - Ferrería - Cementos - Tuberías
Camas de Hierro y Madera - Sillas - Cristales
Herrajes para obras - Material eléctrico - Etc.

LAUREANO RODRIGUEZ

SUCESOR DE LA CASA MORILLAS

CALLE DE MIGUEL FLUITERS Y PLAZA DEL CONDE DE
ROMANONES, 52, 85 Y 97.—GUADALAJARA
— Teléfono 101 —



- Apellaniz -

(Nombre registrado)

FABRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Calle de Castilla, 29.—VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción pública de España y Portugal, Corporaciones, Academias oficiales, Comunidades, etc.

Escritorio bipersonal de asientos
giratorios y rejilla fija
Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional

SOLICITEN PRECIOS, INDICANDO ESTACION DE DESTINO

OPOSICIONES LIBRES

Preparación por correspondencia para estas oposiciones, encargándose de presentación de expedientes, etc

Para informes: Faustino Casas, Travesía de Trujillos, 2, Madrid, incluyendo sello para la contestación.

Estados mensuales dando cuenta los Maestros al Inspector de 1.ª enseñanza de las faltas de asistencia de los niños ocurridas en las Escuelas. Se venden en la Librería del SUCESOR DE ANTERO GONGHA.—Guadalajara.

Certificados de Penales

24 horas cuatro pesetas.
—Gestión rápida ingreso Guardia Civil y destinos Civiles por Guerra.

Hay muchas y buenas vacantes.

Casa fundada en 1908.
Director: Antonio Ordóñez, Agente Colegiado. — Precios 64. Madrid.

“PALABRAS DE DUDOSA ORTOGRAFIA,”

Libro interesante para consulta. Contiene todas las palabras de dudosa ortografía; está editado en 8.º menor y puede llevarse en el bolsillo.

Pídase a la librería del Sucesor de A. Concha. San Esteban, 2, Guadalajara, acompañando 2 pesetas y 30 céntimos más si se desea certificado.

Habilitación de Clases Pasivas

VICENTE PEDROMINGO DE LA RIVA

Plaza de San Esteban, núm. 2.—Guadalajara

Esta Habilitación se ofrece a las Clases Pasivas en general y en especial a las del Magisterio.

Hojas de afeitar estupendas. Mando una docena por correo, enviando siete sellos de real.

Casa JUVENTA.—Cortes, 638.—Barcelona.

HELADORAS

PERSIANAS

INSECTICIDAS

Viuda de E. Rufiños

MIGUEL FLUITERS, NUMERO 5

GUADALAJARA

Casa Agustín García

CALLE DE MIGUEL FLUITERS, 2.

Teléfono 64.—GUADALAJARA

Grandes surtidos en óptica y material de fotografía.

Novedades en monturas de gafas y lentes.
Botes de pintura todos los colores y para uso inmediato.

= PRECIOS FIJOS Y MODICOS =